

INFORME DEL COMISARIO

Abril 25 del 2002

Srs.

MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE INTERCIA S.A.

Ciudad.-

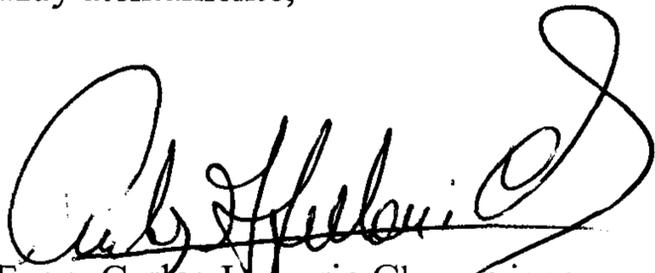
De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el Informe sobre el ejercicio económico del año 2001 en mi calidad de COMISARIO de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992, por consiguiente, me permito indicarles lo que a continuación expongo:

1. Debido a que la compañía INTERCIA S.A. se constituyó en Octubre del 2001 y que la misma no registra ningún movimiento en ventas, la compañía no presentó un Estado de Pérdidas y Ganancias.
2. El Balance de la compañía registra en el activo los dineros recibidos en calidad de préstamo y como aportes a futuras capitalizaciones por parte de su accionista único además de adelantos de dinero realizados por sus futuros clientes. Al mismo tiempo registra gastos que se han incurrido para iniciar la operación de la compañía los cuales han sido contabilizados como gastos diferidos.
3. Los Estados Financieros son confiables toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.
4. Creo que la correspondencia, Libro de Actas de Junta General y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Sugiero a los señores Accionistas, remitirse al Balance General y sus anexos, todos ellos puestos a su disposición oportunamente y que ha sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Muy atentamente,



Econ. Carlos Lemarie Chavarriaga
COMISARIO

